PRECIO
DE SUSCRICION.

PARA CADIZ.
Llevado á las casas de los suscritores.....rvn. 13.
Los suscritores que lo recojen en el despacho..... 12.
Para fuera de Cadiz franco de porte..... 16.

El Tiempo.

SE SUSCRIBE
EN CADIZ.
En el despacho de esta oficina, calle de la Verónica, número 151.

PARA FUERA DE CADIZ.
Jerez, S. Fernando, Puerto Real, Puerto de Sta. Maria, Sanlúcar y Chiclana, llevado á las casas.....rvn. 16.

NUMERO 1042. Sabado 15 de Febrero de 1840. [5 CUARTOS.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Francia.

PARIS 29 DE ENERO.

Las noticias de Oriente recibidas por los periódicos de Esmirna y la correspondencia de los de Marsella no ofrecen asunto de interes político. Nos apresuramos á rectificar el rumor que habia circulado acerca de haber ocurrido en Erzerum una sangrienta disputa entre la comitiva del embajador persa, y los oficiales franceses del séquito de este funcionario. Ningun frances perdió la vida, como se habia dicho de resultas de este hecho, el cual no pasó de una rencilla de poca importancia.

Continúa el Divan el curso de sus reformas administrativas, y acaba de establecer un nuevo impuesto sobre el cual leemos lo que sigue en una carta fecha en Constantinopla en 7 de Enero.

Para dar un valor justo á la importante reforma que acaba de verificarse, vamos á hacer un rápido análisis del sistema de administracion que ha estado vigente hasta ahora en el imperio otomano: es decir el sistema de los *ilizamos*. Llámase así la delegacion del poder que todos los años hacía el gobierno en los que mas ofreciesen por los mandos de las diferentes provincias. El mukataat hacizí, ó ministro encargado del avalúo anual de los gobiernos de los diversos distritos no estaba autorizado para admitir las proposiciones á crédito de los pretendientes, y necesitaban estos un sarafa ó banquero que prestase fianza. Los tales sarafas todos armenios, son los que corrompen el carácter de los turcos, naturalmente bueno, y presentan al ministro el primero que de ellos se vale, se obliga á ser su fiador y le hace nombrar gobernador. En compensacion de tan buenos oficios recibe el banquero una comision por la cantidad fiada (tahudié) y cobra otro salario por gastos de escritorio (ada haid). Ademas embolsa el 21 por ciento al año sobre la cantidad ofrecida, la cual no satisface al gobierno sino á plazos muy divididos, y sin abonar el menor interes, y recibe, por fin de fiesta, continuos regalos en frutos de parte de su abonado.

Cuando el gobernador sale para su destino el sarafa le agrega uno de sus propios dependientes para que le sirva de tesorero, y cuyo comisionado tiene siempre á su principal al corriente de cuanto pasa.

Asi que el banquero residente en la capital adquiere la noticia de que el gobernador ha hallado los medios de desempeñarse en fuerza de sus esacciones, y ha juntado dinero, le escribe que han dado queja al gobierno de tal ó tal injusticia cometida por su parte, pero que para echar tierra á todo, se ha visto obligado á hacer ciertos presentes, que nunca bajan de 100,000 pesos. Por medio de semejantes estafas sangran los espresados á sus clientes, mas no son aquellas las únicas esacciones que gravitan sobre el pais, pues que los diezmos, el algodon, y los cereales son otras tantas fuentes de abusos no ménos escandalosos. Para el diezmo de los cereales, por ejemplo, se avalúa la cantidad que debe aprontar el cultivador, pero no la reciben en frutos y á su justo tiempo, sino que aguardan que los precios suban para percibirla en metálico. Se valen de igual estorsion para recaudar el derecho de capitacion (harach) de manos de los tributarios, cuyo número se fija de un modo arbitrario y con arreglo al que existia diez años ántes, sin deducir los muertos, ni aquellos á quienes la miseria ha compelido á espatriarse. Los que existen en la actualidad han de pagar por los ausentes.

Un mes ántes que llegnen de Constantinopla los billetes de la capitacion, detienen los gobernadores á todos los forasteros que se encuentran en sus distritos para obligarles á pagar el harach, y el cual tienen que satisfacer de nuevo á su regreso á casa. Si alguno se halla ausente, se le envia el billete á su domicilio, y su familia debe pagarlo en el acto, aunque el cabeza de ella esté sugeto en el parage donde se encuentre, al mismo tributo, siendo de cuenta de la comunidad abonar la diferencia que exista de un año á otro entre el número de los habitantes. Estos ejemplos señalarán hasta dónde llegaba la medida de la opresion que gravitaba sobre las desgraciadas poblaciones de Turquía, miéntras las arcas del Estado nada aprovechaban de semejantes estorsiones que servian tan solo para henchir las gavetas de los gobernadores y sobre todo de los sarafas. Bajo este réjimen, la arbitrariedad pasaba por código civil, y las multas y el garrote componian el penal; no existia unidad ni regularizacion; sino otros tantos sistemas cuantos gobernadores habia, quienes eran por la mayor parte unos miserables advenedizos, que ni aun leer ni escribir sabian. Era urgente reformar estos abusos; y los ministros nada han descuidado para conseguir el objeto.

En una junta celebrada ahora diez dias se resolvió por unanimidad la abolicion de los iltizamas, decidiéndose que el nuevo sistema comenzase á regir desde el mes próximo de Marzo. Cada provincia tendrá un consejo, compuesto de musulmanes en las aldeas habitadas esclusivamente por estos; de cristianos donde solo existan habitantes de esta creencia, y de unos y otros en las poblaciones mistas. Los miembros del consejo serán elegidos por los habitantes de las provincias y todos los impuestos fijados por aquel, y á cuyo cargo está el arreglarlos á la riqueza del suelo, y en proporcion al precio de sus productos. Esta saludable revolucion promete á la Turquía dias de ventura, y los ministros que la han planteado son acreedores no solamente al reconocimiento de sus compatricios, sino tambien á la simpatía de la Europa entera. No tratamos ya de discutir la oportuuidad del *hati-cherif*, sino de tributar el encomio debido á unas leyes orgánicas que presidirán enadelante á la regeneracion del imperio otomano.

La correspondencia de Alejandria del 6 de Enero que publica el *Sud* contiene lo que sigue atento á la abolicion de las cuarentenas.

La abolicion de las cuarentenas y de las demas medidas sanitarias es un suceso muy triste para nuestra colonia, y se debe á las inconsecuencias de algunos de nuestros cónsules al paso que el gobierno deplora el haber sido casi forzado á tan lamentable estremo. Se asegura que el virey ha dirigido á todos los gobiernos de Europa, cuyos cónsules han protestado contra la existencia de la nueva intendencia sanitaria, una nota circunstanciada, á fin de obtener su aprobacion de la conducta observada por él en semejante acontecimiento. Mañana deberá verificarse en palacio una reunion de todos los cónsules, y aun se espera que se derogue el decreto que ha dispuesto la abolicion de las cuarentenas.

Los pormenores de este asunto son los siguientes.

El virey habia encargado la Intendencia sanitaria á los Sres. cónsules: y durante este tiempo se tomó el gobierno la libertad de violarla dos veces en circunstancias estraordinarias. Por último, los cónsules encargados de la direccion de los negocios de sanidad, decidieron en número de cuatro solamente que se diese libre práctica á los buques procedentes de Constantinopla con patente limpia. Esta decision tan estraña como incomprensible y que anulaba las leyes sanitarias hechas por la entera corporacion consular, excitó un disgusto general en la colonia. El virey se admiró de que cuatro cónsules, en virtud de propia instigacion, hubiesen destruido de tal modo las garantias que presentaban los estableeimientos sanitarios, y se le dijo que el deseo de proporcionar libre práctica á algunos parientes de ciertos cónsules habia influido en esta decision. Despues de un maduro exámen determinó el virey dar una nueva organizacion á la intendencia sanitaria. En su consecuencia, recibió la comision consular una carta con fecha del 29 de Diciembre, en la que se la daban las gracias á nombre del virey, y se la prevenia de la nueva administracion que iba á establecerse para principios de año. En efecto publicóse un edicto á 3 de Enero, nombrando siete intendentes de sanidad, quienes eran los comerciantes de mas viso de cada nacion, representando á los franceses Mr. Pastré, estos siete intendentes deberian actuar bajo la direccion del ministre Boghns-Bey. Al punto redactaron los cónsules una protesta fundada en que estando los europeos, en virtud de las capitulaciones, bajo la dependencia esclusiva de sus cónsules correspondientes, no podian estar sugetos á otra ninguna autoridad, y que por tanto los buques que llegasen no deberian estar sometidos á las disposiciones de la nueva intendencia. Irritado Mehemet-Ali, y no sin algun viso de justicia, con semejante oposicion decretó la abolicion de todos los establecimientos sanitarios.

Los cónsules estaban tanto ménos fundados en su protesta, cuanto que en Candia y en Siria se halla la administracion sanitaria bajo la dependencia esclusiva de la autoridad. Por otro lado, el gobierno solamente despojaba á los cónsules de la intendencia sanitaria, porque habian abusado hasta cierto punto de sus facultades, tomando sobre sí, en una simple junta de cuatro miembros, una resolucion que destruía las leyes fundamentales de la institucion, hechas por la corporacion entera. Ademas el gobierno hacia muestra de su solicitud, nombrando una nueva intendencia, cada miembro de la cual fuese el primer comerciante de cada nacion.

Nos parece pues que los cónsules han obrado con precipitacion, sin que puedan invocarse los tratados en favor de la administracion sanitaria establecida contra los tratados mismos, como lo prueba lo que está sucediendo en Beirut y en Candia. Tal es nuestra opinion y la de un crecido número de sugetos recomendables, y no creemos, que, al juzgar de esta suerte, cedemos á ninguna influencia favorable al virey, por cuanto siempre hemos sido los censores mas severos de los actos de su gobierno.

Hoy Mártes deberá haber presentado Sir J. V. Buller, miembro tory, su mocion contra el ministerio en la Cámara de los Comunes. Una reunion del partido conservador debió verificarse el Sábado en casa de Sir Roberto Peel.

El partido ministerial acaba de robustecerse con la adquisicion de muchos diputados. A las elecciones que ya hemos anunciado, tenemos que añadir la del solicitador general M. Wilde en Newarte, donde tuvo por contrincante á M. Thesiger, sostenido por el duque de Newcastle, y la de M. Tusnell en Devonpork, á quien se opuso M. Dwson, hermano político de Sir Roberto Peel.

Los cherifes de Lóndres continuan arrestados en la prision de la Cámara. El Domingo obtuvieron permiso para asistir al servicio divino en la iglesia de Santa Margarita, pero bajo la custodia de los oficiales de la Cámara. Corre la voz de que el dia en que sean puestos en libertad, el lord corregidor, los aldermen, y concejales del comun, se presentarán personalmente en la Cámara, para reconducirlos con toda ceremonia á la ciudad. Dos comisiones se han nombrado para arreglar el ceremonial.

Hasta ahora continúa indeciso el punto de la desavenencia. Si el SERGEANT AT ARMS de la Cámara se niega á obedecer el mandato de HABEAS CORPUS que la corte ha lanzado, es muy probable que el lord Denham determine su arresto. En tal caso se encargará al Coroner la egecucion de la órden, cuyo magistrado, M. Wakly, miembro de parlamento, se ha pronunciado en las discusiones, muy esplícitamente contra la decision de la corte.

Se lée en el Sun del 25 de Enero.

Algunos periódicos de Paris anuncian que M. Brunous ha renovado sus negociaciones con el gabinete ingles, y que un tratado de Alianza entre Rusia é Inglaterra está á punto de concluirse. Nos alegraríamos de ver al lord Palmerston aprovechar la primera ocasion que se presente para reparar por su parte en el parlamento una omision en el discurso de la corona, que estamos seguros nada tuvo de intencional. Que existe alguna diferencia de opinion entre los gabinetes de Lóndres y de Paris, no es para nosotros motivo de admiracion; mas estas diferencias no son tales que puedan justificar una falta de cordialidad entre los dos paises, por mucha razon que tengamos para poner en duda la sinceridad de las profesiones amistosas de la Francia, para con nosotros: por nuestra parte tenemos mil veces mas razon de sospechar de la buena fé de la Rusia. Deploramos el aislamiento de la Francia en la cuestion de Oriente, pero concordamos en un todo con el parecer del Diario de los Debates, cuando pretende que la Inglaterra y la Rusia no pueden arreglar sin ella sus diferencias. Este es un nudo que debe desatarse por medio de negociaciones, y no cortarse con la cuchilla. Sin la cooperacion de la Francia, solo servirán indirectamente los esfuerzos de la Inglaterra para establecer en Constantinopla la supremacia de la Rusia.

El Tiempo.

CADIZ.

SABADO 15 DE FEBRERO.

MORETO.

EL VALIENTE JUSTICIERO.

Moreto escribió varias comedias de *intriga*, imitando el género de Calderon. En ellas, como en las de su modelo, describe las costumbres caballerosas de la época con facilidad y destreza, formando con naturalidad el enlace, y deshaciéndolo felizmente. Superior en esta parte á Tirso de Molina y á Lope, quedó sin embargo muy inferior al insigne poeta, que entónces procuraban todos imitar; y así bastará citar los títulos de los dramas mejores que compusó en este género. Estos son *la Ocasion hace al ladron*, en que imitó y mejoró *la Villana de Ballecas* de Tirso de Molina, *el Caballero*, *la Fingida Arcadia* en la cual quiso ejercitarse en la poesía bucólica, y *la Confusion de un Jardin*. En estas, aunque el lenguage de los graciosos está siempre lleno de sales y donaires, no aparece la intencion de describir caracteres ni de emplear el azote cómico. Todo el mérito consiste en el movimiento é interes de una fábula complicada.

Mayor talento, aunque siempre inferior al de Calderon, desplegó en la esposicion de una máxima moral ó filosófica. En esta clase de comedias, á las que pudiera darse el título de *ideales*, los interlocutores no son los que inspiran el interes ni aun la fábula misma. Todo el conato del autor es probar una máxima ó una sentencia, útil á la humanidad, ó que él crea serlo: y son indiferentes los nombres, las dignidades y las prendas de los personages. De esta clase son *La fuerza de la ley*, *la fuerza del natural*, *lo que puede la aprension*, máxima ya tratada por Calderon en su comedia de *Gustos y disgustos son no mas que imaginacion*, *la misma conciencia acusa*, *y el licenciado Vidriera*, que nos parece la mejor de Moreto en este género. Cárlos, dotado de valor é instruccion, pero pobre, despues de haber hecho grandes servicios con la espada y la pluma á su soberano, se vé olvidado con ingratitud, tratado con desprecio, vendido por su amigo, pospuesto por su dama y reducido á la última indigencia. Vengóse de la injusticia de los hombres y de la fortuna, fingiéndose loco, y tomando por manía decir que era de vidrio y que podria romperse al mas pequeño golpe. Las puertas de palacio que se habian cerrado al hábil jurisconsulto y al valiente guerrero, se abrieron al licenciado Vidriera, que divertia con su aprehension á los grandes y á las damas, que ántes no habian hecho caso de su mérito. Fácil es de discurrir cuán interesantes sabria hacer las escenas que resultan de esta combinacion la diestra pluma de Moreto.

Concluirémos con sus comedias y caracteres históricos. Entre estos el mejor sacado es sin disputa el del rey Don Pedro de Castilla en el drama del *Valiente justiciero* que ha quedado en el Repertorio de nuestro teatro, á pesar de la última invasion romántica. Merece pues, un exámen mas detenido.

Don Tello, Rico hombre de Alcalá, orgulloso por su nacimiento, poderío y riquezas, y tambien por su valor personal, desatiende las quejas de una dama noble, aunque de inferior calidad, á quien habia quitado el honor á favor de la palabra de esposo, y roba á Don Rodrigo, hidalgo de su jurisdiccion, la novia con quien iba á casarse. Acababa de cometer esta última tropelía, cuando el rey Don Pedro, persiguiendo á su hermano Enrique, llegó separado de su gente, adonde oyó las quejas de los agraviados. Para cerciorarse del motivo de ellas fingiendo ser un caballero del servicio del rey, llega á casa de D. Tello que le recibió con altanería, negándole la silla y dándole un taburete, no permitiendo que se sentase á su mesa aunque estaba comiendo, y manifestando el mayor desprecio del rey y de sus órdenes. Don Pedro, aunque bramando de cólera, disimula por la certidumbre de la venganza.

Apenas vuelve á Madrid, manda llamar al Rico hombre; pero ántes de que este llegase, los agraviados siguiendo el consejo que él les habia dado cuando no conocido de ellos, los encontró en el campo, le presentaron su querella. Es admirable el diálogo entre D. Rodrigo y D. Pedro, y característico de las costumbres españolas tanto en el siglo de aquel rey como en el de Moreto.

Rodrigo. "A mi esposa me robó
del modo que ya supisteis.
Pedro.... Si vos se lo consentisteis,
tambien lo consiento yo.
Rodrigo. Quitóme la espada y ciego
me atajó accion tan honrada.
Pedro.... ¿Y os quitó tambien la espada
que pudisteis tomar luego?
Rodrigo. Yo de su poder no puedo,
señor, mi agravio vengar.
Pedro.... ¿Luego se viene á quejar
no la injuria, sino el miedo?
Rodrigo. Esto, señor, no es temer
sí no el poder de su nombre.
Pedro.... Y cuando está solo ese hombre,
¿riñe con él el poder?
Rodrigo. Pues cuando justicia os pido,
¿qué riña con él mandais?
Pedro.... Yo no quiero que riñais,
sino que hubierais reñido.
Rodrigo. No quise, aunque fuera airosa
la accion, darla esa malicia.
Pedro.... No va contra la justicia
el que defiende á su esposa:
y habiéndolo ya intentado,
de no haberlo conseguido
quedabais mas ofendido,
mas veniais mas honrado:
que yo, atento á la razon,
podré mandarle volver
á ese hombre vuestra muger,
pero no á vos la opinion.
Rodrigo. Pues cobrarála mi pecho.
Pedro.... Ya os costará mi castigo,
si lo haceis, aunque ahora os digo
que no estuviera mal hecho.
Andad, que su sinrazon
castigaré. *Rodrigo.* ¿Y no podré,
pues sin ella quedaré,
cobrar yo antes mi opinion?
Pedro.... Si y no. *Rodrigo.* ¿Pues cuál haré yo
entre un sí y un no que oí?
Pedro.... Don Pedro dice que sí,
y el rey os dice que no.
Rodrigo. Pues ya que en mi honor infiero
tal mancha, lavarla es ley;
que aunque me amenaza rey,
me aconseja caballero."

El Rico hombre llega, el rey le recibe con sumo desprecio, le reprende sus demasías, le dá de cabezadas contra un poste, manda llevarle á una prision y le condena á muerte. Don Tello cede al poder: pero no por eso deja de decir, que no cederia al valor, si el rey se despojase de su autoridad. Don Pedro se disfraza, le saca una noche de la prision, y separándose de él, vuelve á encontrarle, escita una pendencia, pelea, le vence y se le dá á conocer. Despues le perdona por intercesion de su hermano Don Enrique con quien se habia reconciliado.

La accion, sumamente grata á un auditorio idólatra del valor y de la honra, lo es mucho mas por los chistes del criado de Don Tello, que es el gracioso: personage episódico, pero que sirve en este drama como en casi todos los de aquella época, de manifestar las impresiones que dejan en el vulgo los intereses, las ideas y las pasiones de los grandes.

La accion pertenece al siglo XIV en el cual como consta de las querellas dadas á los reyes en las cortes, no eran raros los desafueros y tropelias de los señores feudales contra las clases inferiores. Pero tambien eran frecuentes los actos de la justicia real contra los delincuentes: actos que prueban cuan débil fué el imperio del feudalismo en España. Lo que se finge que hizo el rey Don Pedro con el Rico hombre de Alcalá, y que realmente hicieron muchos de nuestros reyes en casos semejantes, no se hubiera atrevido á hacerlo ningun rey de Francia con los duques de Normandia y de Borgoña, ó con los condes de Flandes y de Tolosa, tan poderosos, y á veces mas, en erario y en tropas como los mismos monarcas.—A. L.

Vuelve el Muchacho á ponerse en campaña desentendiéndose de la cuestion que con nosotros tiene pendiente sobre los recibos falsos, y da nuevamente principio á sus tareas tomando la defensa del Alcalde Lopez Dominguez y del secretario Rendon.

Buen panegirista ha escogido el Sr. Alcalde. ¡Quién mejor que el falsificador de documentos pudiera cantar las alabanzas del presidente de la mesa de Sto. Domingo! Este magistrado, á quien Campe califica de bueno é imparcial, debiera para acreditarlo averiguar el destino que se les ha dado á los padrones sustraidos recientemente de algunas alcaldias de barrio.

Tampoco el Sr. secretario debe estar muy agradecido á su benévolo padrino; porque habiéndonos limitado á decir que había muchas actas en el Ayuntamiento que no estaban firmadas de quienes correspondía segun la ley, se descubre ahora que algunas de ellas no están redactadas; y nosotros agregamos que ni siquiera existen los borradores, teniendo que acudir á los espedientes para formarlas. No hubiéramos sido tan esplícitos á no ser hostigados por el imprudente defensor. Pero este se estiende á mas. Dice que "el Secretario del Ayuntamiento ha estado pidiendo de continuo el despacho y conclusion de estas actas sin poderlo nunca conseguir, hasta que se vió precisado á salvar su responsabilidad por medio de una peticion y de un acuerdo." Esto indica que han existido manejos reprobados que se trataba de encubrir. Al Sr. Gefe político corresponde proceder inmediatamente á su averiguacion.

No en valde se lamenta el Muchacho de que la provincia de Cádiz se halla mas oprimida y vejada que en los tiempos de Calomarde. Otro que tal necesitaba él para que le tuviera á raya; no que en la confianza de la libertad de que abusa para burlarse de las leyes se estrelle alguna vez contra ellas. Nos da tambien la fresca noticia de existir aquí un partido vencedor y otro vencido; sin que el tal vencedor haya hecho alarde de la victoria, ni aun la celebrara como allá en el mas de Agosto cuando nos digeron que era

mos sus esclavos por derecho de conquista. Y concluye con que se está levantando un muro de bronce entre los dos partidos. El muro ha existido siempre entre los anárquistas, y los hombres honrados; no entre estos últimos de cualquier opinion que sean.

Como la gente del Nacional es tan suspicaz, atribuyen el descubrimiento de las faltas de las oficinas del Ayuntamiento al canto de cierto pajarito. Vergüenza debiera darles esplicarse en estos términos cuando no ha tantos meses que el cantor lo fué uno de sus patronos; el Reverendísimo Soplado. Existen en el pueblo muchos individuos que han sido concejales y no deben ignorar lo que allí pasa.

No es el artículo de D. Bilbao niño espósito que necesite ser prohijado por otro padre que el que le dió el ser, y que sin duda debe estar tan ufano de su linda criatura, como contento está el público de este feliz alumbramiento. Chacota de algun progresista zumbon habrá sido la de imbuir al bueno de Brabo Flores para que desmienta lo que por sí mismo lo está, atendida la especialidad del Sr. Maestro de obra prima. Apostariamos á que sus *impasibles* amigos han querido jugar con él á los *Lárgalos* en el presente Carnaval: si otra cosa sucede es precíso convenir en que no hay progreso sin delirio, ni delirante que no sea progresista, ó como dijo el donoso D. Bilbao, no hay Nacional sin disparates, ni disparates sin Nacional.

Hay curiosos que desean saber el destino que se ha dado á los cuatro mil reales que ha sacado de las actas municipales la comision encargada de remitir al Sr. Argüelles la representacion del Ayuntamiento contra la Diputacion Provincial.

Del Correo Nacional.

Los periódicos de la oposicion hacen circular voces relativas á una mudanza de gabinete. Estos rumores carecen de fundamento y no son mas que una estratagema, empleada para introducir la desconfianza entre los consejeros de la corona y el partido monárquico-constitucional.

Varias veces hemos dicho que hay un partido entre nosotros, que ciego por sus pasiones y no aspirando mas que á mandar, no perdona medio para conseguir los fines que se propone. Así, miéntras no está en el poder todo va mal, la libertad se pierde, y el trono corre graves é inminentes riesgos. Llega á obtener el mando y cambia al instante el aspecto de las cosas; la libertad la supone asegurada, el pueblo es feliz, y el término social de los esfuerzos de la nacion está conseguido. Mas ¿qué medios pone en ejercicio para conseguir lo que se propone? La tiranía y la opresion: el carácter mas notable que ofrecen las épocas en que han dominado estos hombres es el de las vejaciones y el despotismo. En nombre de la libertad se apoderaron del gobierno en 1835, y la libertad que nos trajeron fué desorganizar la administracion entera, lanzándonos en la senda de la revolucion contenida hasta entónces con gran ventaja de la causa de Isabel II. Los recursos con que contaba el pais para salir de sus apuros, fueron disipados estérilmente y los sacerdotes, los pobres y las vírgenes del señor, quedaron sumidas en la miseria. El pueblo, al grito de "*viva la inmunidad de los ciudadanos*" tuvo que abandonar sus hogares para ir á empuñar las armas y los que venian á hacernos libres é iguales, les condujeron de modo, que solo los pobres inútiles y enfermizos fueron destinados á servir. Los soldados de la libertad despues de tantos sacrificios no tenian pan para satisfacer su hambre, al mismo tiempo que activos especuladores ostentaban en los paseos de la capital un lujo portentoso, al par que por una ridícula contraposicion se decian rancios y puros demócratas progresistas.

No fué menos funesta para la patria su vuelta al poder en 1836, y el pueblo á quien decían venian á favorecer, tambien fué víctima de sus teorías falaces y perniciosas. Entonces mas que nunca se habló de libertad, y ¿á que vino á quedar reducida esta palabra? á un sonido vano que solo por una especie de burla acostumbraban á invocar los órganos de aquel partido. Habia un gobierno libre, y se confesó en las Cortes que le perjudicaba la imprenta: se aclamaron los derechos del ciudadano, y se dijo en la tribuna, que para poder mandar era necesario tener facultades estraordinarias. Se sentó el principio de la independencia judicial, y se deponian los tribunales superiores en masa: el de que los individuos contribuyesen en proporcion de sus haberes, y se exigian impuestos sobre bases arbitrarias; el de que cada uno fuese juzgado por sus jueces naturales, y declaraban las ciudades, las provincias y los distritos en estado escepcional y de sitio. En una palabra, los progresistas declararon por sus doctrinas y sus acciones, que la libertad de imprenta la inmunidad de los ciudadanos, los derechos *preexistentes é imprescriptibles*, la igualdad en las cargas públicas, la inmunidad judicial y todas sus mas favoritas doctrinas, eran máximas con las cuales no podia gobernarse á pesar de los esfuerzos de sus hombres. Esta paladina confesion hecha repetidas veces en el seno de las Córtes constituyentes, demostró bajo su punto de vista verdadero, el fin y objeto que habian tenido todos los esfuerzos del mal llamado progreso para llegar á obtener las riendas del gobierno.

Los principios y las doctrinas de los que se apellidan mártires y confesores, no fueron mas que un pretesto para tiranizar á la nacion, y regirla á su antojo. Invocaban la libertad para establecer la tiranía, y en prueba de que esta sola era su tendencia, basta recordar la precipitacion con que dijeron que no podian gobernar, si las garantías constitucionales no quedaban en suspenso. Los admiradores de Rousseau no fué para convertir en hechos sus teorías para lo que llegaron al poder; sino para establecer en lugar de la libertad de que nos hablaban, el bárbaro despotismo de Constantinopla.

Los progresistas al referirnos hoy su amor á la libertad, deben recordar que entre sus palabras y sus obras hay un abismo insondable, y que solo las tiránicas medidas de *conviccion moral* pueden cubrir de una manera transitoria y aparente. Asi el lenguaje que ahora usan con la nacion, es mas bien el esfuerzo de una ambiciosa hipocresía, que la espresion fiel de un sentimiento profundo y concienzudo. Ellos saben que sus teorías de gobierno son imposibles, y saben tambien que las proclaman en la oposicion para condenarlas cuando llegan al mando. ¡Pueblos que os quejais del férreo yugo de la reaccion absolutista! ¿encontrais alguna diferencia entre esta época, y la tristísima de 1836 á 37? Formad este paralelo y por él conoceréis á fondo el funesto sistema de los progresistas. ¿Visteis en aquel tiempo condenado alguno por solo la *conviccion moral*? En esta sola senda adelantó él progreso, y sobrepujó al modelo que se propuso; las reacciones todas son semejantes, y los tiranos aunque lleven diversos nombres, solo conocen un medio, una sola senda.

Españoles: los que han grabado en las páginas de la historia contemporanea semejantes antecedentes, son los mismos que os hablan de libertad, suponiendola amenazada y en peligro. A los que os han dado la aurora de paz que os sonrie, y sacado triunfantes las instituciones, los suponen con descaro sus enemigos y contrarios. Los que han dicho en la tribuna que era imposible gobernar con una constitucion libre, son los que tales aserciones sientan; y los que han llenado nuestro suelo de cadáveres, inundádo de llanto y de ruinas, osan llamarse aun los únicos amigos de la patria. Volved los ojos, y veréis en cada uno de sus actos una cadena, y en cada una de sus disposiciones una tirania. Españoles ¿erais libres cuando un mandarin de provincia apoyado en unos cuantos revoltosos llenos de ambicion, arrancaba de su hogar un padre de familia fundado en su *conviccion*, formada siempre por el espíritu de partido? ¿erais libres cuando arbitrariamente se os exigia el fruto de vuestros sudores? ¿érais libres cuando el mas insignificante de vuestros enemigos podia perderos con una calumnia? ¿érais libres cuando el espotismo tribunicio y la anarquia os amenazaban á cada instante?

Recordad aquellos días á esos falsos apóstoles de la libertad, y decidles luego si un partido que proclaclamándola sube al poder para mandar como absoluto, puede merecer la confianza de una nacion tan pundonorosa y grave como la nuestra.

No: no es la libertad la que aman y defienden los partidarios del progreso; en la tribuna han dicho que es imposible gobernar con ella, y asi lo han ejecutado siempre que han intervenido en la direccion de nuestros negocios. Los que tan inconsecuentemente obran no ven mas que una cosa; el *poder* y *los empleos*, que una vez conseguidos no saben asegurar sino gobernando despóticamente. Un cebo grande é importante existe todavia además; el clero conserva aun algunos bienes, hay codiciosos que los desean. No han podido satisfacer todas las ambiciones los ya dilapidados de los regulares; miéntras la obra de la destruccion no se consuma es forzoso proclamar la soberania del pueblo á toda costa. Quizás hemos llegado á poner el dedo en la llaga de nuestra situacion.

El pais instruido en la escuela de una triste esperiencia, hará justicia á las intenciones de los que proyectan la conservacion de las instituciones y de los que á fuerza de exagerarlas, amenazan concluir con ellas.

La correspondencia que acabomos de recibir de las provincias Vascongadas, confirma en un todo los lisongeros pronósticos que hicimos en nuestro número de ayer, y el fundamento y razon con que contábamos con el buen juicio, lealtad y cordura de los pueblos vascongados.

Con efecto, parece que la partida de oficiales levantada en el contiguo señorío de Vizcaya, á las órdenes del cura Leguina, ha quedado reducida en pocos dias al insignificante número de 13 hombres, los cuales perse guidos en todas direcciones por las fuerzas legítimas del pais, abandonados de este, que á toda costa desea la paz y sus adorados fueros, y encontrando en lugar de abrigo y proteccion antigua, solo despego é indiferencia mortal, no pueden tardar mucho tiempo en recibir el justo castigo de su loca temeridad.

Por un movimiento espontáneo é instintivo, la provincia de Alava, limítrofe á las de Vizcaya, se puso en guardia en cuanto supo la criminal tentativa de Baraldo, cerró oportunamente los portillos de comunicacion que pudiesen servir para estender el incendio por el pais, y á mérito de esto, y del celo, buen espíritu y atinadas medidas de sus autoridades, se nos escribe por persona digna de toda nuestra fé, que no se alterará el órden ni comprometerá un instante la quietud y obediencia al gobierno constitucional de Doña Isabel II, en aquella guerrera y belicosa comarca que supo elevar la fortaleza de Guevara, que cuenta entre sus puntos célebres la histórica garganta de Arlaban y que ha sabido dar en la presente lucha un hombre tan bizarro, y un general tan entendido como el valiente y generoso proscrito enemigo nuestro D. Bruno Villarreal.

Guipuzcoa á su vez, continua sumisa y fiel al pacto ajustado en Vergara, nombra tranquilamente sus senadores y diputados á Córtes con arreglo á la ley general del Estado; y no contenta con este público y solemne testimonio de su sinceridad, se sobra en oficiosa solicitud como generosa, corta en su cuna proyectos liberticidas, descubre peligrosos depósitos de armas y cartuchos en las cavidades de sus montes, y de esta y otras mil maneras acredita todos los dias á la nacion, que no en vano se unieron en una las dos rivales banderas de la Constitucion y los fueros, que no en valde dió su palabra y comprometió su nunca hollada fé el solar de los hombres leales.

Esto hacen las provincias Vascongadas en favor de la causa nacional, despues de haber lidiado seis años como fuertes é indomables contra ella.

Esta hacen, porque han prometido hacerlo y ser nuestras hermanas.

Esto hacen, al dia siguiente, puede decirse asi, de haberse batido con nuestros soldados, y cuando calientes tedavia las cenizas del recien apagado incendio, nada estraño fuera que volviesen á encenderse con el menor soplo de discordia, habiendo quedado como han quedado y subsistiendo todavia en pie la mayor parte de los combustibles que antes le fomentaran y dieran un funesto vuelo.

Esto hacen, este religioso cumplimiento dan á su palabra, cuando la con ellos empeñada no se cumple, sea por imposibilidad material, sea por las causas que se quiera.

Esto hacen, habiendo visto pasar meses y meses sin mejorarse la triste situacion de sus capitanes, guerreros, y empleados de todas clases, cuya suerte se aseguró en el célebre convenio del 31 de Agosto.

Esto hacen, cuando votada en Córtes y sancionada por la corona la ley que confirma sus fueros, sin perjuicio de la unidad constitucional, y esplicado oficialmente por el gobierno el sentido genuino y claro de esta palabra, por las sencillas y enérgicas frases de "un solo rey, un solo parlamento", continuan todavia en pie establecimientos que ni son "Rey" ni son "Parlamento", ni son siquiera creacion mas subalterna y de órden ménos elevada de la ley fundamental; y al revés se encuentran sin los que tuvieron de tiempo inmemorial con el "Fuero", y hacen una misma y sola vida con él.

Dicho sea esto, no por cierto con ánimo de oposicion que estamos muy lejos de hacer al actual gabinete, cuyos graves embarazos y dificultades conocemos, sino en respuesta á un periódico poco amigo, ántes y ahora, de las provincias Vascongadas, que aun le parece poco el noble sufrimiento y el patriótico silencio de ellas, y quisiera segun se ve condenar el sistema foral á una completa pantomima ó ridículo simulacro de lo que fué, y porque el gobierno no lo hace, se muestra él enojado, y le increpa, y le llama poco amante de la Constitucion y de la justicia.

Con ellos en la mano pudieramos argüir terriblemente á nuestro cólega, si no quisiésemos sobrarnos de parcos y comedidos en tales materias; y tal pregunta le haríamos tal vez, con relacion á los chispazos actuales movidos por algunos de los que adquirieron en el convenio derechos ó esperanzas que no han sido cumplidas, que no sabemos como responderian, poniendo la mano en el pecho sus redactores, convertidos en jueces... No sabemos, lo volvemos á decir, á pesar de todo el talento é ilustracion que reconocemos en ellos...

Sed motus prestat componere fluctus.

Otro dia tal vez volveremos á ocuparnos con mas detencion de este grave asunto.

REMITIDO.

Al Nacional digo con esta fecha lo siguiente.

El Sr. Alcalde primero constitucional de esta villa, á quien ofició con fecha del 10 haciéndole presente la sorpresa que me habia causado el comunicado del NACIONAL respecto á los individuos de la Milicia Nacional de caballeria de la espresada villa, me comunica con fecha 12 del corriente lo que sigue.—El alferez comandante de la Milicia Nacional de caballeria me dice en oficio del 12 lo que copio.—Comandancia de la Milicia Nacional de caballeria.—Habiendo tomado los debidos informes de la causa que ha motivado no haberse presentado los milicianos de mi mando, para pasar á la villa de Vejer; me he instruido de que unos se hallaban fuera del pueblo á sus ocupaciones campestres y otros enfermos, y siendo tan reducida la fuerza y el término de la de esta tan angustioso no es estraña esta omision que no puede tildarse de falta de celo ni del deseo de obedecer las órdenes de la autoridad, siendo muy estraño se haya tomado pretesto de un accidente de esta clase, para poner en ridículo en los papeles públicos esta milicia de caballeria. Suponer lo que ninguno de sus individuos es capaz de decir, y dar una idea bien triste de los que estan á su frente con indicaciones agenas del decoro, patriotismo y buen comportamiento que ha sabido adquirirse; y aun cuando son dignas de desprecio las alusiones y las citadas arterías cuyo fin maquiavélico es fácil comprender, me ha parecido oportuno dar á V. S. esta esplicacion en justa vindicacion de dicha Milicia ofendida. Dios guarde á V. S. muchos años. Chiclana 12 de Febrero de 1840.—El alferez comandante, Juan Cano.—Sr. alcalde 1.° constitucional de esta villa.—Lo que traslado á V. para su inteligencia y gobierno. Chiclana 12 de Febrero de 1840.—Antonio Godines y Zea, primer mayor comandante de la Milicia Nacional de infantería de esta villa.

Lo que espero se sirvan VV. dar cabida en su periódico con el fin de desmentir á su corresponsal de Chiclana, y que el público se persuada que la Milicia Nacional de dicha villa tanto de infanteria como de caballeria la leche que ha mamado es de subordinacion, órden y respeto á las leyes por lo que ha merecido siempre el aprecio de las autoridades.—El Mayor Comandante, *Juan María Fariña.*

Orden de la plaza.

SERVICIO PARA HOY.—Los cuerpos de la guarnicion y la Milicia nacional.—Gefe de dia, la misma.—Capitan de hospital y provisiones el primer batallon de infantería de Marina.

Hoy 15 del corriente debe verificarse la publicacion de la Bula de la Sta. Cruzada y para que sea con el decoro y solemnidad debida, se harán al Estandarte que contiene las insignias reales y pontificias por las guardias á cuya inmediacion pasaren los honores de presentar las armas y batir marcha.—Moreda.—de órden de S. E.—Delgado.

En virtud de providencia del Sr. Juez 2.° de 1.ª instancia de esta plaza, dictada ante mi, se saca á pública subasta por término de 30 dias habiles, un contrabajo que servia en la orquesta del teatro de esta ciudad en la última temporada de la compañia lírica: cuyo instrumento es de Acharo, horma antigua italiana, con 3 clavijas ó mecánicas de bronce, perfectamente laboreado, en estado casi nuevo, y que por sus escelentes cualidades, y su gran calidad de voz, que lo hace ilimitado en valor, ha sido apreciado en 500 pesos fuertes: y el remate se ha de verificar de 11 á 12 de la mañana del dia 23 de Marzo próximo en el despacho de dicho Sr. Juez calle de Murguia núm. 122. Cadiz 12 de Febrero de 1840.—Bartolomé Ribera.

Nota de los que han contribuido hasta hoy 13 de Febrero para la composicion del relox de la torre de San Antonio.—Doña Angela Pico 20.—Un incognito 19.—D. Juan Antonio Aramburu 80.—D. Miguel Mendizabal 20.—D. Antonio Morquecho 19.—D. Juan Valdivia 10.—Doña Rosa Barrera. V. de Aldaz 20.—Don José de la Viesca 40.—D. Camilo Viya, y Gibaja 40.—Doña Maria Dolores García de Sevillano 80.—D. Ramon G. Gaston 100.—D. Martin Aramburu 40.—Don Martin Aramburu hijo 20.—D. Pedro Corral y Puente 40.—D. Gregorio Casabal 20.—D. Francisco Ponce 20.—D. José Lacomba 20.—Total 608 rs. vn.

Stos. Faustino y Jovita hermanos Mrs.
El Jubileo está en Capuchinos.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termóm. Reaum al aire libre	Baróm. medida inglesa.	Viento.	Atmósf.
Al s. el sol.	9 s. 0.	29,75.	S.	C. de lluv.
Al mediodia.	9½ s. 0.	29,75.	SE.	Nublada.
Al p. el sol.	8¾ s. 0.	29,75.	ESE.	id.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

El sol sale..... á las 6 y 35 minutos de la mañana.
Se pone..... á las 5 y 25 minutos de la tarde.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 1 y 17 minutos de la madrugada.
Primera baja á las 7 y 28 minutos de la mañana.
Segunda alta á las 1 y 38 minutos de la tarde.
Segunda baja á las 7 y 48 minutos de la noche.

Cadáveres enterrados en el cementerio de esta ciudad el dia 14 *de Febrero de* 1840.

Hombres.....	1
Mugeres.....	3
Niños.....	3
Niñas.....	0
Total.....	7

ANUNCIOS.

La persona que se hubiese encontrado un anteojo de teatro, grande, de marfil. que se quedó olvidado la noche del 12 en la luneta núm. 141 del teatro Principal, se servirá entregarlo en el despacho de localidades del mismo y recibirá una buena gratificacion 2

PARTE MERCANTIL.

Fondos españoles en Londres el dia 1.° *de Febrero.*

Deuda activa,,,,,,	26⅝ ¼
pasiva,,,,,,,,	6½ ¾
diferida,,,,,,,	12¼ ½

Lonja de Corredores

DEL 14 DE FEBRERODE 1840.

CAMBIOS.

Madrid á 90 dias fecha, , , ,		
á 60 dias. , , , , , , ,		
á corto. , , , , , , ,	½ á ⅝	p% benef.
Barcelona en pfs. á 8 d. v. , ,	¼	p% benef.
Valencia á corto , , , , , , ,	½	p% benef. pap.
Bilbao á corto , , , , , , ,		
Coruña á corto , , , , , , ,		
Sevilla á corto , , , , , , ,	par á ¼	p% benef.
Santander á corto , , , , , ,	1½	p% benef.
Granada á corto , , , , , , ,	1	p% queb.
Alicante á corto ; , , , , ,	¼	p% benf.
Málaga á corto , , , , , , ,	½	p% queb.

Lóndres, , , , , , , , , , , ,	37⅞ 37 15‖16	
Paris , , , , , , , , , , , ,	80	nominal.
Hamburgo , , , , , , , , , ,		
Génova , , , , , , , , , , , ,		
Gibraltar á 8 dias v. f. , , , ,	½	p% queb.
á 90 dias, , , , , , , ,		

FONDOS PUBLICOS

Títul. del 5 antig. cup. corr.		
Dhos. nuev. con el cup. corr.	26½	p% papel.
Dhos. en cortas cantidades, ,	27 á 29	
Dhos. del 4 con el cup. corr.	23	papel.
Vales No Consolidados, , , ,	57	pf. plata.
Certif. de deuda sin interes ant. al 1.° de Mzo. 1836.	8½ á 8¾	p% nom.
Dhas. en cortas cantidades, ,	10 á 11	
Dhas. poster. al 1.° Mzo. 1836	5½ á 5¾	nom.
Cupones vencidos, , , , , , ,	18⅝ á 19	papel.
Billetes del Tesoro de Mayo de 1838 , , , , , , , ,	8 á 9	p% queb.

BUQUES ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

Vapor paquete ingles Emerald Isle, capitan J. Maid, de Lóndres y Lisboa con correspondencia. Vapor paquete ingles Iberia, capitan R. Coope., de Gibraltar con correspondencia para Lisboa, Oporto, Vigo, Falmouth y Lóndres. Bergantin goleta español de levante.

SALIDOS.

Vapor paquete frances Phenicien, Simon Gabriel, para Marsella, con escala en Gibraltar y otros puertos de levante.

PARA LIVERPOOL en derechura. El hermoso buque ingles C. R. C., capitan Le Gras. Se halla en Gibraltar de donde vendrá con el primer levante y saldrá inmediatamente. No podrá recibir carga despues del 29 del corriente ni sin una órden de los consignatarios.—Pedro de Zulueta y Compañia, plazuela de las Nieves, núm. 122.

Para el Carril y la Coruña.

La hermosa goleta AURORA, capitan D. Bernardo Iglesias, admite pasageros para ambos puntos, ofreciendo el buen trato que tiene acreditado: saldrá para el 25 del corriente Febrero.—La despacha su dueño Don Agustin Rodriguez, calle Nueva, número 39. 3

PARA SANTANDER Y BILBAO: la goleta española nombrada la ANICETA, su capitan D. Eugenio N. de Luzarraga; quedará lista para dar la vela, si el tiempo lo permite, el 22 del corriente, admite alguna carga y pasageros, para los que tiene buenas comodidades; la despacha D. José Antonio Riculfi, calle Ancha, número 135. 2*

VAPORES ENTRE CADIZ Y el Puerto de Santa María. Viajarán en los dias y á las horas que siguen, previniéndose que estas salidas podrán ser alteradas ó suprimidas cuando la empresa lo estime conveniente.

De Cádiz.	*Del Puerto.*
SABADO 15.	
10 de la mañana.	8 de la mañana.
2 de la tarde.	12¾ del dia.

NOTA. La gran escasez de agua que se esperimenta en la barra, que cada dia va á mas, impide á los vapores poder hacer viages á horas mas cómodas para el público.

Vapor de Puerto Real.

Se suspenden los viages diarios advirtiéndose que en los dias que no puedan cumplirse los anunciados para el Puerto, por hallarse cerrada su barra, viajará á Puerto Real, en las mismas horas que tenga señaladas para hacerlo al Puerto, á fin de mantener la comunicacion diaria lo mejor que lo permita el estado de la navegacion.

El BETIS saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Lúnes 17 del corriente á las 7½ de la mañana.

Teatro Principal.

Hoy Sábado á las 7 el hermoso drama en 5 actos.—EL CASTILLO DE S. ALBERTO, que tantos aplausos ha obtenido.—Baile.—Sainete.

Gran baile de Mascaras,

EN EL CAFÉ NACIONAL.

El Domingo 16 del actual.—Dará principio á las once de la noche con una brillante obertura. 2

El Domingo 16 del corriente se dará el segundo baile de máscaras en el Café del Correo, empezando á las diez de la noche. 2

Impresor y Editor responsable V. Caruana.

Imprenta del TIEMPO, calle de la Verónica, núm. 151.